



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 12 de septiembre de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°1859/16-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 12/09/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7820/16

Artículo 1°.- Reconócese de legítimo abono la deuda contraída con el proveedor Luis Rodolfo ZERBINI, por un total de Pesos DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$10.350,00), documentada en Expediente Municipal N°1859/2016, y que corresponde al servicio de reparación mecánica de la camioneta Ford F-100 (interno 7), del patrimonio comunal.

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a solicitar su facturación, registrar contablemente la misma contra "Resultado de Ejercicios Anteriores" y a proceder a su cancelación.

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-